

El Mercadillo informa
(Hoja Divulgativa n° 33)

BUENAS PRÁCTICAS
EN EL USO DE PLAGUICIDAS.
BUENAS PRÁCTICAS
EN EL USO DE PLAGUICIDAS.



Octubre 2011

Una práctica habitual en agricultura es el uso de plaguicidas. El uso de éstos conlleva un riesgo que depende de la toxicidad propia del producto y del grado de exposición.

PASOS A SEGUIR PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

ANTES DEL TRATAMIENTO.

- Elección adecuada del producto para el cultivo y la plaga que se quiere combatir.
- LEER DETENIDAMENTE LA ETIQUETA.
- A la hora de transportar y almacenar los plaguicidas hacerlo de manera que no sea peligroso para el conductor ni los ocupantes.
- Almacenarlos en lugares ventilados.
- En la preparación de caldos, debemos aumentar las precauciones. Usar siempre mascarilla, guantes, mandil y realizarlos en lugares ventilados.

DURANTE EL TRATAMIENTO.

- Llevar el equipo de protección personal. (Más adelante se detallará).
- No utilizar ropa de tratamientos sucia sin antes lavarla. Si lo prefiere podrá utilizar monos desechables.
- Si es posible, se harán rotaciones entre los trabajadores responsables de la aplicación de los plaguicidas, para que la exposición sea menor e intermitente.
- No comer, beber ni fumar.
- No limpiar las boquillas soplando.
- Lavarse las manos siempre antes de comer, beber, fumar o ir al baño.
- Con altas temperaturas o viento no tratar, ya que favorece que el producto vuelva a la persona que lo aplica.
- No descansar nunca en la zona tratada.
- Las personas sin equipos de protección no deberán estar presentes en la zona a tratar.

DESPUÉS DEL TRATAMIENTO.

- Limpieza de los utensilios usados, teniendo en cuenta que: no debe sobrar producto y limpiar sin contaminar aguas.
- Debemos cambiarnos de ropa, procurando no llevar el riesgo de intoxicación a casa y lavarnos o ducharnos.
- Al llegar a casa si no se ha hecho en el trabajo, ducharse y lavar la ropa separada del resto.

PROTECCIÓN PERSONAL.

PROTECCIÓN PARA EL CUERPO.

- Usar siempre traje impermeable. En épocas muy calurosas se podrán sustituir por ropa preferiblemente de algodón.
- El traje deberá ajustarse a las muñecas y tobillos, cubriendo todo el cuerpo.
- A la hora de realizar los caldos, utilizar mandil.
- Usar sombrero impermeable o gorra para la protección de la cabeza.

PROTECCIÓN PARA LOS PIES.

- Usar botas altas de goma, que irán por dentro del pantalón.
- Cuando se termine de tratar, se lavarán las botas por dentro y por fuera y se dejarán secar boca abajo.

PROTECCIÓN PARA LAS MANOS.

- Usar guantes de plástico o goma impermeable para evitar el contacto con la piel. Muy importante a la hora de mezclar productos concentrados.
- Los guantes deberán estar en buen estado y ser lo suficientemente largos para que cubran el comienzo de las mangas.
- Lavar las manos SIEMPRE después del tratamiento, aunque se utilicen guantes.

PROTECCIÓN DE LA NARIZ Y BOCA.

Se deberán utilizar mascarillas a la hora de tratar con el fin de evitar la inhalación de plaguicidas y otros productos químicos. Estas mascarillas deben:

- Cubrir boca y nariz y estar bien ajustadas.
- Llevarla puesta siempre que estemos utilizando plaguicidas (aplicando producto, haciendo caldos, manipulando, llenado tanques, ...)
- Lavarlas después del tratamiento.
- Guardarlas en un sitio limpio cuando no se estén utilizando.
- Cambiar de mascarilla cuando la que estemos usando se encuentre deteriorada.
- Cambiar los cartuchos cuando lo indique el fabricante.

PROTECCIÓN DE LOS OJOS.

- Utilizar gafas o pantallas transparentes, ya que hay productos que pueden producir irritación e incluso ceguera.
- Si el producto que estamos utilizando se presenta en forma de polvo fino, vapor y gas, las gafas deberán ser cerradas.

Las medidas de protección viene en la legislación en materia de seguridad e higiene en el trabajo y son de **obligado cumplimiento** por parte de los empresarios y de los trabajadores.

Lourdes Rodríguez García, Irene Cabrera Hernández y Eduvigis Dorta González.

✉ perito@mercadillodelagricultor.com